

3924

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

USHUAIA, 31 OCT. 1988

VISTO El Decreto Territorial N° 2110/88 mediante el cual se establece el Cronograma de Desarrollo del Curso N° 2/87 "Ascenso de Jerarquía"; y

CONSIDERANDO

Que en el ANEXO I del Decreto Territorial antes citado se consignan como fechas del Acto de Designación y toma de posesión el 03/11/88, en la ciudad de Ushuaia y el 04/11/88 para la ciudad de Río Grande.

Que resulta necesario modificar las fechas correspondientes a la toma de posesión de los cargos en atención a que ellas coinciden con un período en que las tareas administrativas en los establecimientos educacionales se ven acrecentadas por la finalización del ciclo lectivo.

Que el mantenimiento de las fechas establecidas en el Decreto Territorial "ut supra" mencionado significaría un aumento de las tareas referidas.

Que asimismo la toma de posesión en las fechas antes prevista implica movimiento de personal docente que se encuentra frente a alumnos circunstancia que perturbaría en forma directa a los educandos.

Que la Secretaría de Educación y Cultura por razones de organización técnica-administrativa y en virtud de manifestaciones efectuadas por los representantes de la Comunidad Educativa estima conveniente fijar una nueva fecha para la toma de posesión de los cargos, facilitando con ello asimismo las actividades previas tendientes al conocimiento de las tareas inherentes a cada uno de los cargos.

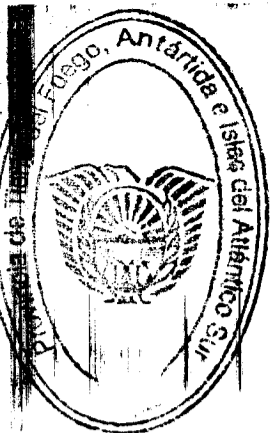
Que la fecha del 12/12/88 resulta conveniente por cuanto los alumnos ya han finalizado su período escolar y los docentes se encuentran

SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Paula Roxana Ruiz
Directora
Dirección de Archivo General
Secretaría General de Gobierno

///...2.



*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

.../1/2.-

en servicio en cumplimiento del calendario escolar.

Que a tal efecto se hace necesario que por intermedio del Consejo Territorial de Educación se arbitren las acciones necesarias a efectos de la información y compenetración de las tareas y actuaciones inherentes a cada cargo, entre los docentes que al presente ocupen los cargos que se concursan y aquellos que a partir de esa fecha lo ocuparán como titulares.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de las facultades que le confiere el Decreto Ley 2191/57 en su artículo 20.

Por ello:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECRETA :

ARTICULO 1°.- Modificar la denominación consignada en el ANEXO I del Decreto Territorial N° 2110/88, donde dice "Acto Designación" decir: "Elección de Cargos por parte de los concursantes del Concurso N° 2/87 -Ascenso de Jerarquía- 03/11/88 Ushuaia- 04/11/88 Río Grande".

ARTICULO 2°.- Modificar las fechas correspondientes a la Toma de Posesión del Cronograma de Desarrollo del Concurso N° 2/87 -Ascenso de Jerarquía- que figura en el ANEXO I del Decreto Territorial N° 2110/88, la que queda redactada de la siguiente manera: "Toma de Posesión: 12/12/89 Ushuaia y Río Grande simultaneamente".

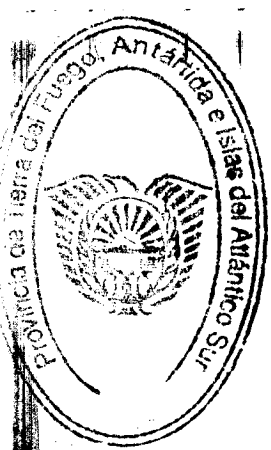
ARTICULO 3°.- El Consejo Territorial de Educación arbitrará las acciones necesarias a efectos de la información y compenetración de las tareas y situaciones inherentes a cada cargo entre los docentes que al presente

SECRETARÍA
DE
EDUCACION
CULTURA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Paula Rovagnoli Ruiz
Directora
Dirección de Archivo General
Secretaría General de Gobierno

.../1/3.-



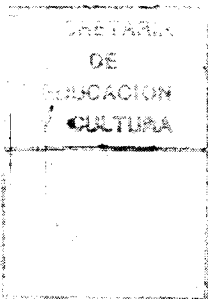
*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

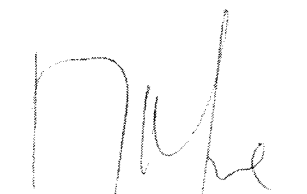
...///3.-

ocupen los cargos que se concursan y los docentes que a partir del 12/12/88 tomarán posesión de los cargos a los que accedan por el Concurso N° 2/87 -Ascenso de Jerarquía- como titulares.

ARTICULO 4°.- Comuníquese dese al Boletín Oficial del Territorio y archívese.

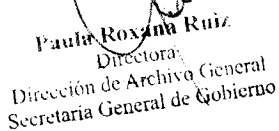
DECRETO N° 3924




ING. ALFREDO L. MOSSE
MINISTRO DE GOBIERNO


HELIOS ESEVERRI
GOBERNADOR

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Paula Roxana Ruiz
Directora
Dirección de Archivo General
Secretaría General de Gobierno